PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7418062

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7418062
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR – CAMPESENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/02/2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025
PLAZO INICIAL	314 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
CONTRATISTA	Claudia Patricia Gómez Franco
CC	1017184561
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Centro de Servicios de Salud, ciudad de Medellín.

VALOR INICIAL	$ 48.141.548
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.141.548) Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 de 2025-01-13
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9525 de 2025-02-06
VALOR FINAL	$ 48.141.548
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 48.141.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.141.548
SUPERVISOR	Giovanny Contreras Álvarez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7418062, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NUMERO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de	SI	El contratista cumple con esta obligación, orientando, asesorando y acompañando

	aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		de manera permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje. Atiende estos procesos conforme a lo dispuesto en las guías, los procedimientos institucionales y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación –SIGA– del SENA, documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato y según la asignación de grupos. Esto se encuentran en Secop II.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	El contratista cumple con esta obligación, realizando el reconocimiento de los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices, con el fin de orientar adecuadamente el proceso formativo y ajustar las estrategias pedagógicas según las necesidades identificadas. Esto se encuentran en Secop II.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - Campesina.	SI	El contratista cumple con esta obligación, acompañando a la población campesina en la planificación de mejoras orientadas al fortalecimiento de la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación

			Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – Campesina. Esto se encuentran en Secop II.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumple con esta obligación, reportando la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos temporal o permanentemente por el SENA. Asimismo, entrega los informes correspondientes al supervisor del contrato y mantiene actualizada la información en la plataforma SECOP, conforme a los lineamientos establecidos.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	El contratista cumple con esta obligación, programando y reportando al supervisor del contrato, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales a atender. De esta manera, garantiza la autorización escrita para su movilización previa a la salida, conforme a lo establecido en el objeto contractual. Esto se evidencia por medio de correos.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de	SI	El contratista cumple con esta obligación, emitiendo el juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los

	las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		resultados de aprendizaje del programa dentro del plazo máximo de tres (3) días después de finalizado cada resultado de aprendizaje. Para ello aplica los procedimientos y utiliza las herramientas tecnológicas definidas por la Entidad, garantizando oportunidad y calidad en el proceso evaluativo.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta de creación de unidades productivas.	SI	El contratista cumple con esta obligación, reportando la información necesaria para la creación de unidades productivas bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando le son asignadas formaciones complementarias dentro de la ruta de creación de unidades productivas.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	El contratista cumple con esta obligación, participando y brindando apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, abordando sus objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	El contratista cumple con esta obligación, informando oportunamente a la Subdirección de Centro sobre las oportunidades de relacionamiento con el

			sector productivo o social que identifique durante el desarrollo de su objeto contractual, permitiendo su valoración y posible gestión por parte de la Entidad.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	El contratista cumple con esta obligación, participando mensualmente en las reuniones de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional, atendiendo el esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. Asimismo, genera las evidencias correspondientes y mantiene cargada y actualizada en la plataforma SECOP la información requerida, conforme a los lineamientos institucionales.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	El contratista cumple con esta obligación, participando en los eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y demás actividades a las que es convocado por la Dirección General, la Regional o el Centro de Formación. Asimismo, garantiza la transferencia del conocimiento obtenido al equipo de trabajo

12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	SI	El contratista cumple con esta obligación, presentando el informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales, evidenciando el avance frente a las metas asignadas, así como el análisis correspondiente y las acciones de mejora cuando a ello haya lugar. Asimismo, al finalizar el contrato, entrega al supervisor el informe anual de gestión del centro en los términos solicitados. Toda la información y evidencias se encuentran cargadas y actualizadas en la plataforma SECOP, conforme a los lineamientos institucionales.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor	SI	El contratista cumple con esta obligación, vigilando y salvaguardando los bienes que hacen parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y entregados para el desarrollo del objeto contractual. Atiende las guías y procedimientos aplicables a los bienes registrados en la plataforma Compromiso, mantiene seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos, así como a la hoja de vida de los bienes, garantizando que la

	y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		información se encuentre actualizada. De igual manera, da cuenta de la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato y a los órganos de control fiscal y disciplinario, cuando corresponde.
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva Del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	SI	El contratista cumple con esta obligación, realizando de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma Compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de la etapa productiva, cuando le es asignada esta responsabilidad.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI	El contratista cumple con esta obligación, validando las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices —tales como reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones— conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz. Asimismo, informa oportunamente al Coordinador Académico sobre cualquier anomalía, inconsistencia o hallazgo identificado en el registro de la información, cuando aplica, garantizando la

			trazabilidad y correcta gestión de las novedades.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	SI	El contratista cumple con esta obligación, manteniendo actualizado el Portafolio del Instructor y adjuntando los formatos vigentes del Sistema Integrado de Gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, correspondientes a la guía de procesos formativos.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	El contratista cumple con esta obligación, participando en la formulación y ejecución de los proyectos cuando es requerido, de acuerdo con su área de especialidad y en consonancia con la programación académica establecida.
18	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e	SI	El contratista cumple con esta obligación, atendiendo las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección del

	Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.		Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, según aplique.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054575		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	$ 4,814,154.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciando plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 7418062 de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

N/A

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 3.219.658	$ 44.921.890	7%
$ 7.819.169	$ 40.322.379	16%
$ 12.418.680	$ 35.722.868	26%
$ 17.018.191	$ 31.123.357	35%
$ 21.617.702	$ 26.523.846	45%
$ 26.217.213	$ 21.924.335	54%
$ 30.816.724	$ 17.324.824	64%
$ 35.416.235	$ 12.725.313	74%
$ 40.015.746	$ 8.125.802	83%
$ 44.615.257	$ 3.526.291	93%
$ 48.141.548	$ 0	100%

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 48.141.548
Adiciones	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final	$ 48.141.548
Valor ejecutado	$ 48.141.548
Valor pagado	$ 48.141.548
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 30 de diciembre del 2025.

Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.